

SUBTITUD 26

ORD: EXP. № **7831**

EXP: Nº 290-J VII Región − Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica en la

cuenta corriente del Juzgado que se indica.

OBRA: Camino Mejoramiento Ruta M-80-N, Sector

Tregualemu-Límite Regional.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 de noviembre de 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, el monto de la sentencia en los términos indicados, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

1° JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, RUT: 60.308.010-6, CTA. CTE: 43.500.095.009			
DECRETO	AUTOS CARATULADOS	ROL CAUSA	MONTO
1102/16	ESPINOZA CON FISCO DE CHILE	C-2472-2013	\$2.852.021

Se despide atentamente,

MARLY FLORES ALTONAGA

Ingeniero Civil To Depto, de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD ÁLVARO RÓDRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expressiones Fiscalía

Ministerio de Obras Públicas

Destinatario

c/c Subdepto. Tesorería DCyF

Archivo – División Función Expropiaciones – Fiscalía

Nº Proceso 10409931